LA INFLUENCIA DE LAS REVOLUCIONES DE 1848 EN LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO REPUBLICANO ESPAÑOL. LOS ORÍGENES DEL PARTIDO DEMÓCRATA

Fernando G. Naharro

RESUMEN: El objetivo de este artículo es comprobar cómo los procesos revolucionarios que se produjeron en Europa en 1848 influyeron en el devenir de los acontecimientos en España, más concretamente en la evolución del pensamiento republicano español de mediados del XIX. Relacionaremos estos hechos con los que dieron origen al partido demócrata para demostrar como los elementos republicanos y socialistas serán tan relevantes como las ideas y las oportunidades venidas de Europa durante la revolución de 1848.

ABSTRACT: The aim of this article is to verify how the revolutionary processes that took place in Europe in 1848 influenced in to develop of the events into Spain, more concretely in the evolution of the republican Spanish thought of middle of the XIXth. We will relate these facts those who gave origin to the democratic party to demonstrate as the republican and socialist elements they will be so relevant as the ideas and the opportunities come from Europa during the revolution of 1848.

INTRODUCCIÓN

En 1848 el proceso revolucionario europeo sería el encargado de volver a poner de manifiesto, como ya lo hiciera en 1820 y 1830, que el sistema ideado por Metternich era incapaz de sostener, a largo plazo, los principios aprobados en el Congreso de Viena. La *primavera de los pueblos* de 1848 hunde sus raíces en tierra abonada tiempo atrás, aunque sus causas inmediatas bien pueden situarse en el bienio de 1846-47, un periodo turbu-

lento en el que se producen tres fenómenos continentales de gran envergadura: una grave crisis económica y social, una agudización del descontento político y una alteración del equilibrio internacional[1]. Por otra parte, muchos pueblos de Europa ambicionaban, en esencia, objetivos comunes como la implantación de gobiernos constitucionales y el fin del régimen señorial y el absolutismo donde todavía existiera, a lo que se sumó el sentimiento nacionalista de distintos territorios que reclamaban su independencia. Como en otras ocasiones, y a pesar de no ser el primer foco en estallar – se le adelantó en casi un mes el Reino de las Dos Sicilias- el movimiento antiorleanista francés desencadenado en París a finales de Febrero de 1848 mostró el camino a seguir para los sucesivos levantamientos populares que tuvieron lugar en otros puntos de Europa como Alemania, Austria o Italia.

A pesar de su virulencia inicial, la llama de la revolución fue efímera y fracasó tan rápidamente como surgió. Si el levantamiento de febrero en Francia había marcado el comienzo, la derrota de los partidarios de la república social a manos de Cavaignac, casi al tiempo en que las tropas austriacas terminaban con la incipiente libertad checa, señalaban el principio del fin del proceso revolucionario. La revolución de 1848 dejó como herencia temores y conflictos de clase, la irrupción en escena de las clases emergidas con el nacimiento de las sociedades industriales, las cuales, en algunos casos, llegaron a asumir responsabilidades de gobierno que hasta entonces les habían estado vedadas; ante la desaparición definitiva del Antiguo Régimen, una nueva realidad social tomaba cuerpo, en la que los profetas socialistas adoptaron posturas más realistas, presentando posturas "científicas" frentes a las "utópicas" primeras formas de socialismo. Aun así no podemos olvidar que, paradójicamente, la consecuencia directa del 48 fue el fortalecimiento, a nivel gubernativo, de las tendencias más conservadoras, a la *dominación del sable y la sotana,* a las formas más restrictivas del Estado que veía con alarma cualquier revolución que perturbase el orden establecido[2].

---

[1] GIL PECHARROMÁN, Julio: "La revolución de 1848" en *Cuadernos historia 16*, Nº 184, Madrid, (1985). *passim.*

[2] GIL PECHARROMÁN, Julio (1985); MARX, Karl, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, 1985.

Muchos han sido los que han considerado a estas revoluciones parte de un ciclo revolucionario propio, al que se unen las revoluciones del 20 y del 30, que ponía en tela de juicio el sistema europeo de la Restauración. También ha sido corriente interpretar toda insurrección violenta, ya fuese revolucionaria o contrarrevolucionaria, como la continuación del movimiento iniciado originalmente en 1789; como si tras la Revolución Francesa las épocas de quietud y restauración no fuesen más que pausas en las que el flujo revolucionario recobraba sus fuerzas para salir de nuevo a la superficie. Así lo entiende Tocqueville para quien los sucesos del 48 son un drama que arranca de 1789; la revolución francesa que nunca acaba, "*que vuelve a empezar porque siempre es la misma.*"[3] Esto estaría en relación con el concepto de revolución permanente acuñado por Proudhon y su noción de una revolución perpetua e idéntica a si misma[4]. Sea como fuere, las revoluciones de 1848 cuentan con características propias y características comunes a otras, pero no dejan de ser un fenómeno de su tiempo e irrepetible, ya que las condiciones que les dieron lugar no volverán a darse en los mismos términos en que se dieron.

Cada momento histórico es único y a pesar de las similitudes que puedan encontrarse con otros acontecimientos a lo largo de la historia, no tendrá igual; estas catalogaciones no dejan de ser, en gran medida, elementos de carácter didáctico y organizativo. A su vez, para comprender cómo las situaciones revolucionarias y los resultados revolucionarios se conjugan para dar lugar a revoluciones en sentido pleno, hay que analizarlos por separado, para evitar correr el riesgo de caer en la tentación de atribuir a los hechos un carácter de inevitabilidad y de teleología, errores que, junto con los anacronismos, son más habituales de lo que sería deseable[5].

Los sucesos de 1848 refuerzan la tesis de C. Tilly, según la cual, los procesos sociales que se desarrollan en el entorno de un estado afectan profundamente a la perspectiva y naturaleza de la revolución, y lo hacen de tres maneras esencialmente:

---

[3] Prologo de Ramón Ramos a TOCQUEVILLE, Alexis de, *Recuerdos de la revolución de 1848*, Madrid, 1994.

[4] ARENDT, Hannah, "Sobre la revolución" en *Revista de Occidente*, Madrid, 1967. p. 58.

[5] TILLY, Charles, *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona. 1995. p. 36.

1. Dan forma a la estructura del Estado y a su relación con la población que lo constituye
2. Establecen quienes son los protagonistas principales en una comunidad política concreta y cual es su planteamiento respecto a la lucha política
3. Determinan la presión que ha de soportar el Estado y de dónde procede dicha presión[6]

Así mismo, la demostración de que Estados importantes como Francia o Italia son vulnerables a las exigencias revolucionarias indica la posibilidad de plantear exigencias similares en otros estados; el golpe de mano inesperado que asestó el pueblo francés a la vieja sociedad en la revolución de febrero demostró la vulnerabilidad de las autoridades ante las exigencias populares. Esto puede servir de acicate para otros grupos que vean entonces la ocasión propicia para plantear sus propias exigencias. Del mismo modo, estos procesos ponen en circulación doctrinas y técnicas revolucionarias que bien pueden contagiarse a los países vecinos, reduciendo así la probabilidad de que el Estado en el que se registra la revolución intervenga para sostener a otros viejos regimenes vecinos.[7]

Aquí reside la importancia de nuestro trabajo, en comprobar cómo esos procesos revolucionarios que se produjeron en Europa influyeron en el devenir de los acontecimientos en España, más concretamente en la evolución del pensamiento republicano español de mediados del XIX. Como sabemos, hasta los meses de octubre-noviembre de 1868 no podemos hablar de la existencia de un partido republicano propiamente dicho en España, por tanto, ¿Se puede hablar de republicanismo en España a finales de los años cuarenta del siglo XIX? Si es así, ¿Cuáles son los antecedentes de la tradición republicana en España? ¿Cómo influyó en el republicanismo español el proceso revolucionario de 1848? A estos y otros interrogantes intentaremos dar respuesta mediante el presente estudio.

EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Tras producirse el triunfo de la revolución Gloriosa de 1868 se constituyó en Madrid el *Partido Demócrata Republicano Federal,* a raíz de las reu-

[6] TILLY, *op. cit.* p. 23.
[7] TILLY, *op cit.* p. 32.

niones celebradas por el Partido Demócrata en el Circo Price, en octubre-noviembre de ese año[8]. Hasta entonces no puede decirse que existiera un partido republicano propiamente dicho, a lo sumo, en palabras de Nicolás Estévanez, un partido en embrión[9].

Pero si como apunta Pérez Roldán los republicanos obtuvieron un importante triunfo en la mayoría de las principales ciudades en las elecciones municipales celebradas en diciembre de 1868 y consiguieron 85 actas de diputados en las elecciones a cortes constituyentes celebradas en enero de 1869, eso significa que contaban con un apoyo social considerable, o lo que es lo mismo, que el republicanismo español tenía firmes antecedentes y una tradición a su espalda que le iba a dar el impulso necesario para alcanzar los resultados que obtuvieron.

En efecto, desde principios del siglo XIX contamos con testimonios de movimientos republicanos, que deben ser cuidadosamente examinados ya que fueron utilizados tanto por los propagandistas de la democracia, que veían republicanos en donde sólo había brotes de liberalismo exaltado, o vilipendiados por los defensores del absolutismo que tacharían de republicano a todo lo que atacase el absolutismo monárquico[10]. A su vez, como nos advierte Florencia Peyrou, muchas de las historias del republicanismo que se elaboraron entre finales del XIX y principios del XX recurrían a relatos de tintes legendarios a partir de las peripecias de sus tribunos y sus mártires[11].

En otro orden de cosas, debemos tener en cuenta que, como señala Eiras Roel, analizando las fuentes de la época podemos afirmar que, en nuestro país y para el siglo XIX, demócrata y republicano son, casi siempre, una misma cosa. Esto se debe a que los demócratas españoles no son ya liberales constitucionales, no pertenecen a aquel liberalismo histórico que representan, en palabras de Salustiano Olózaga, la *familia desheredada* del partido progresista y *el partido consentido* moderado[12]. La identidad re-

[8] Un estudio en detalle sobre el partido en PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *El partido republicano federal 1868-1874*, Madrid, 2001.

[9] PÉREZ ROLDÁN, Carmen, *Bases sociales del republicanismo madrileño 1868-1874*, Madrid. 1998. p.33.

[10] PÉREZ ROLDÁN (2001) *op. cit.* p. 31.

[11] PÉREZ LEDESMA, Manuel; BURDIEL, Isabel, "*Liberales eminentes*." Madrid, 2008. p. 180

[12] PÉREZ LEDESMA; BURDIEL, *op. cit*. p.111.

publicano-demócrata resulta, a la luz de las fuentes, notoria, aunque el partido trató de encubrirla en muchos casos por razones de conveniencia. Sólo después de la revolución de septiembre (1868) los demócratas adaptaron sin complejos la denominación de partido republicano[13]. Por tanto, para Eiras Roel, esta probada mentalidad republicana autoriza a considerar precedentes del partido democrático español a todas las figuras y movimientos de tendencia republicana previos a la constitución del partido[14].

Podemos decir que los orígenes de las ideas democráticas en España se remontarían a finales del siglo XVIII, en el fondo ideológico de la revolución francesa, en el enciclopedismo francés, en todas las ideas y los documentos procedentes de la república francesa que pudieron escapar al cordón sanitario impuesto en tiempos del gobierno de Floridablanca[15]. Acto seguido, y como precedente autóctono, los hombres del partido democrático se declararán continuadores de los más exaltados liberales de los periodos de esplendor liberal español, es decir, de los años de 1812 y 1820; personajes ilustres como Calvo de Rozas, el conde de las Navas, Muñoz Torrero, Riego o San Miguel figurarán entre los héroes que se recogen en la obra de Enrique Rodríguez Solís *"Historia del Partido republicano español: de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes de sus mártires."* Curiosamente los progresistas también recurrirán a ese pasado, un tanto idealizado, en su afán por inventarse un pasado liberal con el que demostrar ese "*desheredamiento*" histórico del poder; los progresistas, según Vilches García, decían haber nacido como partido en el Cádiz de 1810, adueñándose de la constitución de 1812[16]. Por tanto nos encontramos ante dos utilizaciones de un mismo pasado histórico para dos fines distintos, de ahí que advirtiéramos antes de la prevención con que deben ser tenidas en cuenta estas primigenias raíces ideológicas.

---

[13] Otro grupo de relevantes demócratas aceptaron la monarquía; por lo que se separó asi una rama del tronco general de la democracia española, para formar un partido demócrata-monárquico, que fue el soporte ideológico de la monarquía de Amadeo. (Eiras Roel)

[14] EIRAS ROEL, Antonio, *El partido demócrata español (1849-1868)* Madrid, 1961.pp. 13-25.

[15] "Ninguna precaución está de más. Aunque nos hemos propuesto no inmiscuirnos en los asuntos de Francia, los males y los malhechores nos obligan a defendernos (…) Me propongo vedar el paso a España de todo francés que no sea ni completamente seguro, ni perfectamente conocido." Floridablanca: Carta al embajador español en París (19-III-1791)

[16] VILCHES GARCÍA, Jorge: *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid, 2001. p. 18.

Aun así, Eiras Roel sí podría considerar a la constitución de 1812 susceptible de ser un precedente del espíritu democrático-republicano argumentando que principios como la proclama del sufragio universal, la soberanía del pueblo, la unidad del cuerpo de la representación nacional, la exclusión de la corona del poder legislativo o la imposición de restricciones al ejercicio de la corona, suponían un triunfo de la revolución española y de los principios que ellos defendían.[17] De la misma opinión es Fernando Garrido, propagandista e historiador de la democracia, quien afirma que: *"La constitución democrática de 1812 había servido de bandera al partido revolucionario; los republicanos de aquellos tiempos creían que bien practicada, era aquella una verdadera constitución democrática."*[18]

Pero mejor que todo lo hasta aquí apuntado podrá ponernos en la pista de los precedentes del republicanismo español las primeras noticias que de conspiraciones republicanas hay en la primera mitad del siglo XIX. De nuevo nos movemos en terreno resbaladizo en el que sería imprudente realizar afirmaciones categóricas: Modesto Lafuente afirma: "*No faltaban ya en España (1795) cabezas ardientes que aceptaran sin modificación y con entusiasmo las doctrinas de la revolución francesa*"; asi lo recoge a su vez Rodríguez Solís refiriéndose a la famosa conspiración republicana conocida en la historia por el nombre de la de San Blas, (o del Cerrillo de San Blas) de la que fue cabeza el profesor D. Juan Picornell y Gomila, secundado por D. José Lax, D. Sebastian Andrés, D. Manuel Cortés, D. Bernardo de Garasa, D. Juan Ponz Izquierdo, D. Joaquín Villalba, y el abogado llamado Manzanares, [19]que intentaron formar una república a imitación de la francesa. (1796). A esta puede unirse la conspiración republicana de Díez Morales en el cuerpo de Artillería, descubierta en 1807.[20]

Esto sustentaría la tesis de Fernando Garrido en su "Historia del último Borbón." donde considera que "*el republicanismo era antiguo. Hijo de la revolución francesa del siglo pasado, germinó en nuestro suelo desde los primeros años del presente (siglo XIX)":* Para justificarlo adjunta una sucesión de acontecimientos republicanos de interés.

---

[17] EIRAS ROEL *op. cit.* pp. 37- 40.
[18] Recogido en EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 79.
[19] RODRIGUEZ SOLIS, Enrique, *Historia del Partido republicano español: de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes de sus mártires*, p. 600.
[20] EIRAS ROEL *op. cit.* p. 48.

1807- Conspiración de Díez Morales en el cuerpo de artillería.

1812- La idea republicana se manifiesta en la asamblea constituyente de Cádiz.

1836- La reforma de la constitución de Cádiz determina que algunos progresistas radicales se hagan republicanos: Calvo de Rozas, Calvo y Mateo, Patricio Olavarría, Conde de las Navas.

1837- Victor Pruneda, decano del partido republicano, y primer propagandista en tierras aragonesas, funda el Centinela de Aragón con fines proselitistas.

1841- Aparecen los periódicos republicanos La Revolución y El Huracán. Propaganda republicana contra Espartero.

1844- Sublevaciones populares en Cataluña y levante, de inspiración republicana, contra la reacción moderada.

1848- La revolución europea del 48 repercute, en forma de motines populares, con las primeras infiltraciones socialistas.[21]

A estos levantamientos Eiras Roel añade la sublevación de Málaga de enero de 1821 encabezada por Lucas Francisco Mendialdúa Barco; la de Jorge Bessieres, que realizará en julio otra intentona en Barcelona, similar a otra que tendrá lugar posteriormente en Zaragoza. Será con la intervención de los 100.000 hijos de San Luis y la restauración absolutista de Fernando VII cuando los dispersos núcleos republicanos tomen el camino del exilio. Según fuentes diversas, será en Londres donde encontraremos de nuevo un rastro difuso de los republicanos: según un informe ordenado por el general Espoz y Mina, existía un partido republicano de tendencia federal, aunque al parecer muy escaso en número; otra versión recogida en la memorias de Carnerero nos hablaría de dos partidos republicanos en Londres: un partido republicano francmasón y un partido republicano comunero[22]., Según Pérez Roldán, muchos de esos emigrados españoles que se encontraban en Inglaterra pasarían a París tras el triunfo de la revolución de 1830, para tratar de extender la idea revolucionaria a España[23]. No sería hasta 1832 cuando un buen número de exiliados regresaría a España tras la amnistía decretada por María Cristina en 1832.

---

[21] GARRIDO, Fernando, "*Historia del Último Borbón*", vol. III, pp.1261-65.

[22] EIRAS ROEL, *op. cit.* pp. 65-66.

[23] PÉREZ ROLDÁN (2001) *op. cit*. p. 31.

A la luz de estos testimonios podemos afirmar que en la España de la primera mitad del XIX habría núcleos republicanos, pero debemos tener siempre presente que no existiría un verdadero partido republicano como tal; de ahí que debamos ser cautos ante testimonios como los de José María Orense, Marques de Albaida, considerado por Florencia Peyrou, todo un aristócrata entre republicanos[24]: "*El partido republicano existía ya en 1820 con el nombre de exaltado. Con ese nombre se nos honraba, porque ya pertenecía yo a ese partido, aunque joven entonces todavía. Todos los hombres de energía en aquella época eran republicanos; lo era Riego, Romero Alpuente, Muñoz Guerra, Calvo de Rozas y Mendez Vigo*"[25]. Una vez más se tilda de republicano a elementos exaltados del liberalismo; también algunos querrán ver en la campaña revolucionaria de 1835 elementos republicanos, a pesar de que oficialmente se dice que fueron los elementos exaltados del liberalismo los responsables de la llegada al poder de Mendizábal.

Sin duda la transición del liberalismo exaltado y del progresismo hacia la democracia y el republicanismo es un fenómeno real y de gran relevancia en la historia política del siglo XIX, pero no deja de ser un proceso complejo y paulatino que corre parejo al devenir de los acontecimientos. El año 1837 será uno de los momentos claves en ese proceso de transición y en la evolución propia de los núcleos demócrata-republicanos en España; todo ello a raíz de los conflictos surgidos en el seno del partido progresista como consecuencia de la aprobación de la constitución de ese año.

Siguiendo los trabajos de M.ª C. Romeo, el progresismo español, entendido como un liberalismo de orden y elitista, hunde sus raíces en el abandono de la revolución a partir de la década de 1830 y en su concepción de una cultura política dirigista[26], en la que el pueblo era concebido como sujeto pasivo; algo con lo que los agentes políticos más exaltados, dentro del seno del progresismo, no comulgaron. Fernando Garrido apunta al respecto: "*las reformas llevadas a cabo por las cortes constituyentes en dicho año (constitución de 1837), por la cual quedó convertida en una constitución doctrinaria, hizo que los progresistas dignos de ese nombre, enarbolasen la*

[24] PÉREZ LEDESMA; BURDIEL, *op. cit.* p. 179.
[25] EIRAS ROEL *op. cit.* p. 62.
[26] SIERRA, María: "La figura del elector en la cultura política del liberalismo español (1833-1874)" en *Revista de Estudios Políticos*. Nº 133, Madrid. 2006. p. 124.

bandera republicana, y desde entonces el partido ha existido siempre"[27] Para Vilches García esta es una de las características que acompañaron, durante su existencia, al partido progresista: la división entre conciliadores e intransigentes: "*Una fracción revolucionaria convivió siempre dentro del partido, lo que impidió la unión del progresismo y que presentara una opción de gobierno plausible*".[28] La división entre progresistas legales y exaltados, llevó a estos últimos a constituir, según Fernando Garrido, el primer núcleo del partido republicano.

No será el único acontecimiento de interés, en este mismo año se funda la sociedad secreta conocida como *La Federación,* que para Maluquer de Motes es "*el primer ensayo de creación de un partido demócrata-republicano en la clandestinidad a escala peninsular*."[29] Victor Pruneda fundó también en el 37 el periódico republicano *Centinela de Aragón,* considerado como el decano del partido republicano español. A pesar de no poder ahondar en ello, bien merecería un análisis en profundidad la importancia de la prensa como difusor y motor de las ideologías no-oficiales.

En 1840 en torno a las redacciones de los periódicos republicanos *La Revolución y El Huracán* en Madrid, dirigidos ambos por Patricio Olavarría, y *El Republicano* en Barcelona, se fraguó el primer intento de constitución del partido republicano; se nombró para ello una Junta Central compuesta por el mariscal de campo don Pedro Méndez Vigo; el conde de las Navas, don Luis Antonio Pizarro; Calvo de Rozas, Espronceda; Calvo y Mateo; don Antonio Gutiérrez Solana (el pasiego); el militar ya retirado Díez Morales; el medico Logú y Celada y el propio Patricio Olavarría, entre otros. De ahí que Rodríguez Solís hable de que en 1840 "*existía ya organizado el partido republicano español, fundado y dirigido por personas bien conocidas y contando en la prensa periódica con un órgano de sus opiniones.*"[30] A pesar de que durante la regencia de Espartero su único baluarte firme era el Huracán, ya podemos constatar que en las elecciones municipales de 1841 aparecen republicanos en los ayuntamientos de Sevilla, Valencia, Huelva, Teruel, Cádiz o Barcelona; aun así, para figuras como el conservador Pastor Díaz, los republicanos no existen como partido de gobierno.

---

[27] Recogido en EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 79.
[28] VILCHES GARCÍA, *op. cit.* p. 31.
[29] PÉREZ ROLDÁN (2001) *op. cit.* p. 32.
[30] PÉREZ ROLDÁN (1998) *op. cit.* p. 35.

Otro acontecimiento clave para nuestro estudio tiene lugar en 1842, con la organización en España de una nueva sociedad secreta democrática, que provenía de Francia y tenía ramificaciones europeas: **La Confederación de Regeneradores Españoles**. Esto nos permite conectar, como afirma Eiras Roel, la formación y desarrollo del Partido demócrata español, precursor del partido republicano federal, con la oleada general de agitación europea que precedió a los acontecimientos de 1848.

A través del estudio de las Bases orgánicas y Reglamento provisional de la Confederación de Regeneradores Españoles, Eiras Roel concluye que el principal objetivo de esta asociación *esencialmente popular y democrática*, era "*sostener a todo trance la soberanía del pueblo y la libertad; propagar las doctrinas democráticas; combatir por todos lo medios posibles los privilegios de castas, de clase o de personas y emancipar al pueblo demostrándole sin cesar que sus constantes y eternos opresores fueron y serán el Trono y el Altar.*"[31]

El preámbulo nos permite apoyar documentalmente la afirmación de que el nacimiento y organización del partido demócrata español es repercusión en nuestro suelo de la magna conmoción del 48 europeo. "*Si bien los poderes oficiales de Europa nos aborrecen con más o menos intensidad, los elementos populares que tanto incremento y fuerza van tomando de un cuarto de siglo a esta parte, simpatizan con los regeneradores españoles, y la Europa toda se halla cubierta de una espesa red de sociedades secretas democráticas.. Se pondrán en relación con ellas y cuando llegue el momento tremendo de la lid, será simultaneo el esfuerzo, debiéndoos asegurar que en esa misma Francia, cuyo perjuro Rey y servil Ministro nos son tan adversos, tenemos los más poderosos y sólidos auxiliares.*" El texto promueve la organización de una sociedad secreta democrática, en correspondencia con las del extranjero, que promovería, en un momento determinado, una oleada revolucionaria general en Europa. La agitación revolucionaria estaba a punto de salir a la luz.

LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN EUROPEA DE 1848 EN EL REPUBLICANISMO ESPAÑOL

Si en el Trienio Esparterista se iba a dar un clima de libertad que favorecía el desarrollo del republicanismo, durante la década moderada los republicanos no tendrían la misma suerte y serían duramente reprimidos;

[31] Tomado de la Copia de las Bases orgánicas y Reglamento provisional de la Confederación de Regeneradores Españoles encontrada en el Archivo General de Palacio. (Art. 41).

particularmente perseguidos en Cataluña y Andalucía, desde la subida de Narváez al poder, los republicanos fueron encarcelados o tuvieron que emigrar. No será hasta después del levantamiento militar de Galicia del año 1846, promovido por los progresistas, cuando los núcleos republicanos vuelvan a entrar en escena, con fuerzas renovadas y contando con apoyo popular; y es que, como señala Eiras Roel, *"tantos años de conspiración oculta, de propaganda radical y de organización de motines, les había creado ya algún ambiente"*[32].Como ocurriera en 1837, los demócrata-republicanos iban a aprovechar la escisión en el seno progresista con la formación de un nuevo partido al que muchos progresistas disconformes se incorporarían. Esta vez las causas fueron el acercamiento al régimen de la constitución de 1845 y su posible inclusión como partido del gobierno, lo que motivó, a finales de 1847, un debate político interno en el seno del Partido Progresista.

El partido quedó dividido en dos bandos: los progresistas históricos, dirigidos por Cortina y los del *ala izquierda* por Orense. Hacia 1847 Orense, pese a sus pretensiones de independencia y autonomía personal, era considerado ya como miembro del partido progresista, pero su defensa del sufragio universal, entre otras cuestiones, le situaba cercano a las posiciones democráticas y republicanas. Sus posturas quedaron plasmadas en un folleto titulado "*¿Qué hará en el poder el partido progresista?"* donde abogaba por un programa económico basado en la desamortización, librecambio, nivelación del presupuesto y racionalización a la baja de los impuestos. Frente a ellos, los progresistas clásicos seguían contrarios a la implantación inmediata del sufragio universal, ya que consideraban que el pueblo español era pobre e ignorante y, por tanto, no estaba preparado para la participación política directa[33]. Florencia Peyrou considera que la postura defendida por Orense se debió, en gran medida, al contacto con los discursos democráticos europeos,[34]discursos que desembarcarían finalmente en España tras los sucesos de la Revolución francesa de 1848 y sus secuelas europeas, determinando decisivamente la marcha de la política y de los partidos españoles.

Los sucesos de la *primavera de los pueblos* en París trajeron consigo la proclamación de la República francesa. Los demócratas españoles vieron

[32] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 131.
[33] VILCHES GARCÍA, *op. cit.* p. 40.
[34] PÉREZ LEDESMA; BURDIEL, *op. cit.* p. 191.

en esta revolución la ocasión idónea para plantear sus propias exigencias; también en España la revolución del 48 despertó la conciencia democrática, produciendo levantamientos en Madrid y otras capitales. Lo mismo que en Francia y el resto de Europa, la reacción conservadora consiguió imponerse, pero no evitó que persistieran la organización y la propaganda revolucionaria.

Nada más conocerse los sucesos de París, Narváez, suspendió las garantías individuales para conservar el orden público, mientras personajes como Olózaga advertían de los posibles peligros que esa postura conllevaba, asegurando que Luis Felipe había caído porque había optado por la vía represiva de las tendencias progresivas de la sociedad. Ante esto, el *ala izquierda* del partido progresista compuesta por Orense, Jaén, López Grado, Puig, Rivero, Sagasta y Ordax Avecilla decidió lanzarse a la revolución, mientras que el ala moderada integrada por Cortina, Madoz, Infante, Sancho, Mendizábal y Roda se mostró partidaria de respetar la legalidad, formando una comisión que ordenó a todos los progresistas que *"se hicieran todos los esfuerzos imaginables para reprimir los movimientos revolucionarios"*[35]

A pesar de lo contradictorio de las fuentes, parece ser que existieron dos frentes al mando de la conspiración, uno dirigido por Joaquín de la Gándara y secundado por algunos progresistas como Manuel Buceta, Ricardo Muñiz, Serrano Bedoya y el republicano brigadier Ametller[36]. Mientras ellos contaban con armas y municiones, el otro frente revolucionario, presidido por Orense, estaba apoyado por el Regimiento de España y pensaba apoderarse, según relata Florencia Peyrou, del palacio de Buena Vista, de Correos y del Teatro de Oriente.[37] Los dos grupos se reunieron el 22 de marzo en una casa de la plaza del Progreso y fijaron el inicio de la sublevación para el 26 de marzo en Madrid; falto de plan y de apoyo popular, Narváez, junto con Fernández de Córdova, redujo el levantamiento con facilidad. Pero no fue este el único foco activo; en las otras ciudades, especialmente en Cataluña y la zona de Levante, las revueltas se habían iniciado bajo la bandera republicana, como en Barcelona donde aparecen partidas republicanas que aprovechan el estallido de un motín estudian-

[35] VILCHES GARCÍA, *op. cit.* p. 46.
[36] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 149.
[37] PÉREZ LEDESMA; BURDIEL *op. cit.* p. 194.

til el 29 de Marzo para utilizarlo como reclamo. En el Pirineo los carlistas aprovecharon la confusión para lanzarse de nuevo al campo, pero también fueron rápidamente reducidos. Aun en 1849 se escucha algún eco de intentos levantisco al calor del 48, todos ellos desbaratados con facilidad por el Gobierno. El 48 español no pasó de ser una intentona revolucionaria abortada.

A pesar del fracaso de las sublevaciones, la obra del 48 en España dejó semillas a su paso. A partir de 1848 el socialismo cobra carta de naturaleza en España y en todos los países de Europa: *"No hay Gobierno de cuantos se han sucedido desde 1848 hasta hoy (*15 años más tarde*) que no se presentara con la pretensión de ser el salvador de la sociedad, el arcángel, cuya fulgurante espada debía herir en el corazón al monstruo horrible llamado socialismo, que supone nos amenaza nada menos que con engullirse la sociedad toda entera."*[38]

En España antes del 48 ya empezaban a notarse la influencia de las ideas socialistas: durante la segunda mitad de los años cuarenta, Fernando Garrido y Sixto Cámara propagaban ya ideas sociales como las del falansterio de Fourier a través del periódico *La Atracción*, fundado en 1847 por Garrido.

Para Vilches García, las ideas republicanas y socialistas francesas que trajo consigo el 48 incidieron en los liberales españoles de dos maneras: a los monárquicos constitucionales aumentando su desconfianza hacia la democracia y tanto a moderados como a progresistas históricos, reafirmando su convicción de progresar lentamente en la extensión de los derechos políticos y siempre que fueran precedidos por un desarrollo económico sostenido y un Estado con capacidad y contundencia en su acción[39]. Por su parte los progresistas democráticos y los republicanos se concienciaron de que la forma de gobierno acorde con los principios democráticos era la republicana, y que el sufragio universal ya no era una utopía. Mientras tanto, la reina, al calor de los acontecimientos, se aferraba aun más al grupo político que le garantizaba el mantenimiento del trono, los moderados de Narváez.

Tras el verano del 48 en la ribera progresista se afianzó la política de Cortina en detrimento de la de Orense, que veía como el partido de alejaba

[38] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 139.
[39] VILCHES GARCÍA, *op. cit.* p. 43.

de los principios en los que él creía. De nuevo la conducta del partido progresista iba a generar divisiones; fue entonces cuando se produjo el desplazamiento de Orense hacia la democracia y la publicación de su manifiesto de "Insolidaridad con la marcha política" del partido progresista. De nuevo los demócrata-republicanos aprovecharán el momento para nutrirse de los progresistas desafectos con el nuevo viraje del viejo partido. El progresismo acabará reconociendo la grave pérdida sufrida, mucho más grave - confesará Carlos Rubio- que la de aquellos otros "resellados" que se irán poco mas tarde con O´Donnell[40].

En diciembre de 1848 el partido progresista se reunió para redactar un programa. De la comisión salieron dos proyectos, uno suscrito por Antonio González, Francisco Cabello, Manuel Cortina y Pascual Madoz, mientras que el otro lo suscribía José Ordax Avecilla. El programa del diputado Ordax Avecilla, simpatizante de los republicanos, fue suscrito por Nicolás María Rivero, Manuel Aguilar y Aniceto Puig y, con algunas correcciones, se convirtió en la bandera de la disidencia y en el manifiesto que dio origen al Partido Demócrata. Su programa fue publicado el **6 de abril de 1849** y estaba dividido en 3 partes dedicadas a la declaración de derechos individuales, la exposición de sus principios políticos, administrativos y económicos y al orden y método que pretenden seguir en su aplicación. La doctrina del nuevo partido responde a los objetivos defendidos por los republicanos durante años; principios como la soberanía del pueblo, sufragio universal (limitado), la proclamación absoluta e ilimitada de los derechos individuales o supresión de trabas sobre el ciudadano en plano económico y político nos hablan de la incidencia del 48 europeo y de la realidad de un partido en el que se juntan demócratas, progresistas y republicano-socialistas.

A pesar de que en su documento fundacional haga una declaración expresa a favor del régimen monárquico, desde sus orígenes se encuadra al partido demócrata en la extrema izquierda: Don Juan Valera dice de él que era "*mas o menos paladinamente republicano (…) no podía declararse abiertamente republicano pero lo era.*"; Pirala dice que la constitución que presentan como manifiesto de sus principios era "*semirrepublicana*"; para A. Ballesteros "*lindaba con el republicanismo.*" A todas luces el partido demócrata se convertía en el vehiculo político de los republicanos, así lo afirma

[40] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 158.

Fernando Garrido para quien "*Las circunstancias especiales, la legislación vigente…, impidieron que el partido republicano se presentara con franqueza y como su lealtad le aconsejara*" [41].

Por tanto las cláusulas legales de aceptación de la monarquía respondían a una cuestión de conveniencia política y a que no era una cuestión primordial en su programa. Así lo afirma Eiras Roel: *"el que par algunas de las más sólidas cabezas de la democracia, las formas de gobierno era una cuestión secundaria, como asi lo demuestra la actitud de muchos de ellos ante los acontecimientos que trajeron la monarquía democrática de Amadeo de Saboya y la primera república española*"[42]

En cuanto a sus orígenes, el partido demócrata no puede considerarse sólo como el producto de la escisión de los progresistas, en su formación son, tanto o más importantes, los elementos republicanos y socialistas que lleva consigo. El nuevo partido debe considerarse como continuador de aquel primigenio partido republicano, ya que es innegable que continúa siendo el vehículo de las ideas más radicales: se organizaron en sociedades secretas de conspiradores, la primera de ellas denominada de "Los hijos del Pueblo", y trataron de establecer una red de periódicos en que difundir sus ideas, en el pequeño margen de tiempo que les daban las autoridades, entre su inauguración y su clausura. Y es que, a pesar de todo, aun estaban demasiado recientes los sucesos de la revolución del 48.

Por tanto, podemos concluir que los demócratas españoles- republicanos en su mayoría- prefirieron construir un partido amplio, no confesional en cuanto a formas de gobierno, que les permitiese luchar en la arena política en buenas condiciones para la conquista de la opinión pública, pero con una ideología sustancialmente republicana. Como apunta María Sierra, el sufragio universal se erigió en la clave de sustentación –al menos hasta que en el Sexenio este derecho perdiese buena parte de su atractivo– de un edificio político[43], en el lema en el que se resumía un sistema político completo, que poco a poco acabó identificándose obligadamente con republica como único régimen político conciliable con la democracia.

[41] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 170
[42] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 170.
[43] SIERRA *op. cit.* p. 129.

Por ello la tesis de que el partido demócrata español nació de una escisión entre los progresistas es cierta, pero no menos cierto es que en su formulación los elementos republicanos y socialistas son una pieza clave, de ahí que el partido tenga su raíz en los progresos de la idea republicana a partir de 1837 y se complete con las ideas y las oportunidades venidas de Europa durante la revolución de 1848.

CONCLUSIONES

"Fueron los republicanos quienes dieron a los progresistas disconformes un nuevo partido, no a la inversa."[44] El partido demócrata español, constituido en el año 1849, es reflejo, en cierto modo, de la revolución europea de 1848. En palabras de Tocqueville fue la primera revolución europea, no solo al margen, sino en contra de la burguesía; sus protagonistas fueron los trabajadores urbanos y los teóricos socialistas; no fue una lucha contra el despotismo, sino contra la propiedad y no se trataba de una revolución política, sino de una revolución social[45].

En España la revolución no alcanzó la fuerza que tuvo en otros países de Europa, por lo que habrá que esperar a 1854 (para algunos autores el 48 español[46]) para encontrar una revolución morfológicamente completa. A pesar de ello, esta revolución abortada sirvió de acicate para la consecución de cambios importantes en el ámbito político. Hasta la formación del partido demócrata en 1849 los republicanos no podían ser otra cosa que un movimiento subversivo y clandestino, ahora contarán con un vehículo legal, una palestra política desde la que difundir su ideología. A pesar de todo, ésta aun debe permanecer semioculta; no podemos olvidar que el partido demócrata nacerá sin mencionar la formula republicana por el miedo que la republica inspiraba en muchos sectores de la población, que a su vez, era duramente perseguida por el gobierno constitucional.

El demócrata será un partido en el que, desde su nacimiento, figuren fuerzas socialistas y republicanas. Mientras que la ideología socialista adquirió carta de naturaleza en España como consecuencia de 1848, la co-

[44] EIRAS ROEL, *op. cit.* p. 140.

[45] Prologo de Ramón Ramos a TOCQUEVILLE, Alexis de, *Recuerdos de la revolución de 1848,* Madrid, 1994.

[46] Para Fernández Almagro habrá que esperar hasta la revolución de 1868 para ver en España algo similar al 48 europeo.

rriente republicana cuenta ya con antecedentes firmes en España, que irían adquiriendo mayor peso específico beneficiándose de las divisiones internas en el seno del partido progresista desde 1837. Por tanto la revolución del 48 sirvió para afianzar las ideas republicanas que ya existían en España, completándolas y reforzándolas más aún. Esta corriente de pensamiento irá ganando enteros en el proceso de transición del liberalismo exaltado y del progresismo hacia la democracia y el republicanismo, como así lo acredita la formación del Partido Demócrata.

Los demócratas vivirán años de bonanza durante el Bienio progresista (1854-1856) que se esfumarán tras su caída, lo que supondrá para los demócratas el tener que volver a ocultarse y recurrir a las sociedades secretas. Desde entonces y hasta la revolución de Septiembre, el movimiento permanecerá en la clandestinidad; será precisamente la revolución del 68 la que señale el triunfo de la ideología democrática, consagrando las bases fundamentales de su ideario; con su triunfo vino también la división del partido democrático entre republicanos y demócratas monárquicos y la definitiva formación del Partido Republicano Federal.

BIBLIOGRAFÍA

ARENDT, H.: "Sobre la revolución" Revista de Occidente, Madrid, 1967.

CANOVAS SANCHEZ, F.: "El Partido Moderado" C.E.C., Madrid, 1982.

EIRAS ROEL, A.: "El partido demócrata español (1849-1868)" Rialp, Madrid, 1961.

GIL PECHARROMÁN, Julio: "La revolución de 1848" Cuadernos historia 16, Nº 184, Madrid, 1985.

JUARRAZ DE LA FUENTE, José María: "Las revoluciones de 1848" Akal, Madrid. 1984.

MARX, K.: "El 18 Brumario de Luis Bonaparte" Sarpe, Madrid, 1985.

PALMER, R & COLTON, J.: "Historia Contemporánea" Akal, Madrid, 1980.

PÉREZ LEDESMA, M.; BURDIEL, I.: "Liberales eminentes." Marcial Pons, Madrid, 2008.

PÉREZ ROLDÁN, C.: "El partido republicano federal 1868-1874" Ensayo, Madrid, 2001.

PÉREZ ROLDÁN, C: "Bases sociales del republicanismo madrileño 1868-1874" UCM, Madrid. 1998.

RODRIGUEZ SOLIS, E.: "Historia del Partido republicano español: de sus propagandistas, de sus tribunos, de sus héroes de sus mártires".

SIERRA, María: "La figura del elector en la cultura política del liberalismo español (1833-1874)" en Revista de Estudios Políticos. Nº 133, Madrid. 2006.

TILLY, C.: "Las revoluciones europeas, 1492-1992." Crítica, Barcelona.

TOCQUEVILLE, A.: "Recuerdos de la Revolución de 1848". Trotta, Madrid,1994.

VILCHES GARCÍA, J.: "Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española." Alianza, Madrid, 2001.